



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Observaciones del organismo supervisor de las contrataciones del estado  
en los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas  
2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Encina Cabello. Lily Leonor ([orcid.org/0000-0001-8135-633](https://orcid.org/0000-0001-8135-633))

**ASESOR:**

Dr. Colquepisco Paucar, Nilo Teodorico ([orcid.org/0000-0002-2984-6603](https://orcid.org/0000-0002-2984-6603))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

**TRUJILLO - PERÚ**

**2022**

## Dedicatoria

Este trabajo es dedicado a mi Hijo Emanuel Alejandro Tafur Encina y a mi esposo Einstein Tafur Ocampo por estar apoyándome en la elaboración de mi proyecto y a mi padre Alejandro Encina Alvarado, quien formo parte importante de mi vida y de manera muy especial a mi madre Teofila Alejandrina Cabello quien para mí es padre y madre.

**Lily Leonor Encina Cabello**

## Agradecimiento

Agradezco al divino creador Jehova, por su Bendición para alcanzar mis metas trazadas, a Teofila mi madre, esposo, hijo, mi gratitud total por las expiaciones y la entereza que demostraron en este tiempo. Al Dr. Colquepisco Paucar, Nilo Teodorico, por su soporte, agudeza y pertinentes indicaciones en la preparación del presente trabajo de investigación.

**Lily Leonor Encina Cabello**

## Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra y muestreo	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	20
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b>	<i>Tipo de absoluciones de observaciones 2021 de Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021</i>	22
<b>Tabla 2</b>	<i>Diversos Procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios de Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021</i>	23
<b>Tabla 3</b>	<i>Las absoluciones de las Observaciones y los diversos Procesos de Selección por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021.</i>	24
<b>Tabla 4</b>	<i>Estadísticos descriptivos de las variables de investigación</i>	25
<b>Tabla 5</b>	<i>Relación entre las absoluciones de las Observaciones y los procesos de Selección</i>	26

## Índice de figuras

**Figura 1** *Estadística descriptiva de las Absoluciones de las Observaciones* ¡Error! Marcador no definido.

**Figura 2** *Estadística descriptiva de los Procesos de Selección*¡Error! Marcador no definido.

## Resumen

En el actual trabajo de investigación tomó como objetivo determinar la relación de las absoluciones de observaciones de la OSCE con el proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021. Su desarrollo es bajo la metodología de tipo básica; de nivel explicativo causa efecto, desde un enfoque cuantitativo. La muestra fueron todos 24 procesos de selección del año 2021 en la DIRESA Amazonas. En los resultados se encontró que al encontrar la información debidamente organizada y detallada sobre las de observaciones en los procedimientos de selección en la adquisición de bienes y servicios, se comprueba que se relaciona con el conocimiento del recurso humano sobre absolución de observaciones, de lo cual se pudo instaurar la relación del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021 en los plazos de respuesta de parte del órgano supervisor. Se concluyó que la absolución de observaciones de la OSCE, de acuerdo a Ley de Contrataciones del estado se relaciona de manera positiva en los procedimientos de selección de la adquisición de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud Amazonas año 2021.

**Palabras clave:** *Absoluciones de observaciones, proceso de selección, OSCE, Ley de Contrataciones del Estado.*

## Abstract

In the present research work, the objective was to determine the relationship of the acquittals of OSCE observations with the selection process in the Regional Directorate of Health Amazonas 2021. It was developed under the basic type methodology; explanatory level cause effect, from a quantitative approach. The sample was all 24 selection processes of the year 2021 in the Amazon Regional Health Directorate. In the results it was found that when finding the duly organized and detailed information on the observations in the selection processes in the acquisition of goods and services, it is verified that the knowledge of the personnel on the acquittal of observations influences, from which it was possible establish the relationship of the Supervising Agency for State Procurement (OSCE) in the Regional Directorate of Health Amazonas 2021 within the response times of the supervisory body. It was concluded that the acquittal of OSCE observations, according to the state Procurement Law, positively influences the selection process for the acquisition of goods and services in the Amazonas Regional Health Directorate in 2021.

*Keywords: Absolutions of observations, selection process, OSCE, State Procurement Law.*



## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional los países que cuentan con buenas habilidades en los procesos de contrataciones públicas, se encuentra Francia, Reino Unido, Alemania, Dinamarca y Países Bajos. En los Estados Unidos, los procedimientos de selección en las compras o adquisiciones públicas, son de gran envergadura, ya que el 70% del presupuesto nacional representa las contrataciones o adquisiciones (Dávila, 2018)

En Latinoamérica las contrataciones públicas, han cobrado una parte importante y significativa, sobre las observaciones de los Organismos Supervisores de las Contrataciones del Estado, ya que el gasto público en la economía de un país, es el pilar para el desarrollo financiero de los países de la región, pero aún no se alcanza los niveles de eficiencia de los países europeos, puesto que las contrataciones públicas representan por debajo del 8% del PBI (CEPAL, 2021).

Según Moreno, Sifuentes y Salas, (s.f.) el estado tiene la insolvencia de compensar las necesidades de los pobladores, permitiendo mejorar la armonía y la paz social; por ello, se toman medidas con las que se pueda determinar una compra o adquirir un bien, un servicio o la realización de alguna obra, por tanto, la contratar de manera administrativa, es una herramienta que usa el Estado para cumplir con sus metas.

A nivel nacional, en el Perú, el gobierno con el afán de cumplirse con los objetivos hace uso del instrumento principal que corresponde al sistema de contratación pública, que convierte de manera eficiente lo aportado por el presupuesto de la ciudadana, en bienes, obras, servicios para la población. Para lo cual Aquipucho (2015) indico que “una contratación realizada por el estado, tiene como peculiaridad principal, adquirir un bien o servicio, al mejor precio de cotización, con el propósito de que El Gobierno, pueda satisfacer a la población peruana, con su mejor elección de los concursantes para las licitaciones” (p.134). Es así que dentro de la Constitución Política que rige a nuestro país, se sustenta que es de carácter obligatorio contratar servicios, para obras o adquirir suministros, mediante la potestad tributaria que posee cada órgano regional o local, buscando que dichas contrataciones no causen perjuicio sobre los derechos y principios de la comunidad. (Constitución Política del Perú, Art. 76, 1993).

Además, que estas se realizaran acorde a programaciones y requerimientos definidos en la ley que los rige; además las Entidades deben establecer las reglas claras y precisas para llevar a cabo las licitaciones y así obtener un buen manejo de los recursos públicos otorgados (D. L No 30225, 2020). Al respecto Mendoza (2016) refirió que “El objetivo esencial es cerciorarse que los recursos públicos sean invertidos eficientemente; logrando de esta manera certificar que la administración pública satisfaga las especificaciones en lo que respecta a los costos; es decir, se debe maximizar la inversión de los contribuyentes a través de estas adquisiciones” (p.4).

Sin embargo, el problema de dichas contrataciones se concentra en los procedimientos, a causa que las irregularidades que son acontecimientos usuales en el sector público, es por ello que la eficiencia de los servicios siempre se ve en tela de juicio a efecto de actos de corrupción. Es así, que el proceder de los representantes de las entidades públicas, traen consigo penalidades, infracciones, además que internamente no se cuenta con una directiva, la cual regule dichos acontecimientos, para que puedan ser denunciados y sancionados. (Quijada, 2014).

Al reformar la LCE del Estado junto a su Reglamento, no involucra transformar los inconvenientes desde un inicio; solo serán disparejos ficticios de hecho regulados en corto plazo, a lo mejor con disminución del trámite, que no persiguen la eficiencia en su totalidad, si no solo la de la norma, por consiguiente, la problemática se extiende más allá de la normativa, ya que involucra el trabajo administrativo de una entidad pública (Quijada, 2014). Las Entidades realizan contrataciones ineficientes; generando de esta manera corrupción; quienes finalmente no se contribuyen con la compra cristalina y eficaz de bienes, servicios y obras” (Quijada, 2014).

En la región Amazonas, los concursos ejecutados para la contratación de bienes o de servicios, para el año 2020 se han ejecutado en una proporción del 41.75%, mientras que para el año siguiente está a sido en menor proporción, ya que se han ejecutado en 28.29%, las cuales han demorado aproximadamente más de un mes, a causa de no haberse presentado las absoluciones en la elevación de las observaciones de las bases durante el procedimiento de selección de la

adquisición de parte de los postores, para ser elevadas a la OSCE. Los procesos de selección declarados desiertos es debido a circunstancias acontecidas en fases avanzadas (71%), ya que; el 26% no presentaron ninguna propuesta y las ofertas consideradas no admitidas o no válidas (45%); mientras, el 27% de proveedores no se registraron a ningún proceso de selección (OSCE, 2018). La problemática mencionada, trae consigo demoras en las absoluciones, lo cual ocasiona un retraso durante los procesos de selección, es por ello que no se procede a brindar acceso a una Buena Pro, con la que se pueda generar una ampliación en el tiempo de la ejecución.

Luego de haber indicado la situación de contexto de la realidad problemática, se propone la siguiente pregunta general de investigación: ¿Cuál es la relación entre las Observaciones de la OSCE en los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021? A su vez de manera específica se presenta los siguientes problemas: ¿Cuáles son las absoluciones de observaciones en los Diversos Procesos de Selección para la adquisición de bienes y servicios que se pronuncia de la OSCE en la DIRESA Amazonas 2021? ¿Cuáles son los Procesos de Selección para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo al parte de la OSCE que presenta la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021? ¿Cuál es la relación de los tipo de absoluciones de las Observaciones y los diversos Procesos de Selección para la adquisición de bienes y servicios parte de la OSCE en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021?

Según los criterios citados por Hernández et al. (2018), la presente investigación se justifica desde el aspecto teórico, el cual aportara sobre las bases teóricas de las variables analizadas en el estudio, aportando a su claro entendimiento sobre la unidad analizada. Asimismo, desde el aspecto práctico, lo cual aporte en la disminución de los tiempos durante el envío de la documentación que forme parte del sustento ante la OSCE, para que se pueda proceder a la absolución de las observaciones que se hayan encontrado en las bases, con lo cual se pueda lograr eficiencia y eficacia en los procesos y poder acceder a una Buena Pro. Por último, según su aporte metodológico se podrá utilizar como fuente o antecedente dentro de los procedimientos de selección de las contrataciones del estado, para las entidades públicas.

Partiendo de lo ya expuesto se planteó el objetivo general de Determinar la relación de las absoluciones de observaciones de la OSCE con el proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021, asimismo se hace necesario considerar los siguientes objetivos específicos: Identificar los tipos de absoluciones de observaciones de la OSCE, en el proceso de Selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021, evaluar los diversos procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios en las contrataciones del estado, por parte de la OSCE en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021 y relacionar los tipos de absoluciones de las Observaciones y los diversos Procesos de Selección por parte de la OSCE en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021.

Partiendo de estos objetivos se presenta la siguiente hipótesis alternativa las absoluciones de observaciones de la OSCE se relacionan significativamente con los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021. Asimismo, se hace necesario considerar los siguientes nula las absoluciones de observaciones de la OSCE no se relacionan significativamente con los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

En los estudios que sustentan la investigación se presentan a continuación:

A nivel internacional se citó a Gutiérrez (2017), en Colombia, en su ensayo titulado “*A través de la Normatividad Colombiana, Reconocer y Promover la Idea de Libre Competencia en las Contrataciones Públicas*”. En el artículo se presentaron las condiciones jurídicas que se han formulado en el gobierno colombiano, en relación con las sentencias judiciales, sobre los derechos del gobierno a participar liberalmente en las compras y adquisiciones públicas, durante el proceso de contratación bajo licitación pública.

Padrón (2017), en su artículo titulado “*Problemas de los Contratos Menores. Destacar la división irregular del contrato. Ocurrió en Santa Cruz de Tenerife, España*”. Tuvo como fin comprender sobre los contratos de menor instancia, para reconocerlos como contratos públicos que se encuentran ajustados sobre el ordenamiento jurídico. Se analizó las múltiples cuestiones que surgen en la ejecución de un contrato. Incluida la necesidad de competencia y promoción, así como la asignación de un objeto contractual.

Martínez (2017), analizó un arreglo contractual efectivo regido por la Ley 737, Ley de Contratos de la Administración Pública, y sus limitaciones. Nicaragua - América Central. Este estudio examinó el método de negociación rentable de Nicaragua, definido en la Ley 737, LCAP y sus reglamentos, con el fin de brindar asesoría técnica y legal para mejorar su gobernabilidad.

Guzman (2018) en su tesis de maestría titulada “*Procesos de contratación pública y su impacto en la ejecución del presupuesto fiscal en las parroquias de Picaihua y Pilahuin*” en Ecuador. El objetivo fue estudiar cómo incide el proceso de contratación pública en la ejecución de recursos financieros para la descentralización de la administración de las parroquias rurales, también con la ayuda de 12 encuentros. A través del proceso bus se ha desarrollado el proceso, con eficacia de la investigación y el alcance de la descripción. Los resultados muestran que el 33% de los egresados siempre realiza una evaluación previa para brindar un plan de marketing anual, mientras que el 42% lo muestra a veces, mientras que el 25% muestra que nunca realiza un estudio previo. En contraste, el

8% dice que su PAC es siempre una característica y lo evalúa a fin de año, mientras que el 17% dice que lo implementa periódicamente y lo evalúa a fin de año y el 75% funcionará. no se llena y no se grava al final del año. Se acordó que no hubo una evaluación previa de los procesos de compras de compras rurales, es decir, donde no se consideró adecuado y, por lo tanto, no recibió beneficios para promover su negocio.

Y por último se cita Martínez (2017), el cual analizo sobre los avances del proceso de selección en el sistema de compras y contrataciones del estado en la Republica Dominicana. Fue un estudio que aplico una metodología descriptiva, de enfoque exploratorio. La técnica que se aplico fue el análisis de la información, mediante el uso del instrumento de recolección las guías de análisis. Determino que los dispositivos que forman parte del método, durante los concursos que garantizan el proceso de selección y el cumplimiento de los fundamentos de la ley. Es así que los principios generales se relacionan de manera positiva en el marco legal.

A nivel nacional, se citó a Huamán (2020), en su trabajo titulado: “Análisis del procedimiento de selección electrónica-asignación simplificada en el consejo de trabajo del GORE Lambayeque”. El propósito fue ejemplificar el uso de los requisitos de las leyes vigentes para concertar bienes y servicios en la venta en general y el uso de las nuevas normas que se relacionan con la tenencia de bienes y servicios en la oficina local de Lambayeque, no obstante, todas las etapas del proceso, desde los trabajos preparatorios hasta la ejecución del contrato, se desarrollan de conformidad con el proceso de selección electrónico facilitando la labor del órgano de contratación, en aras de la justicia y la transparencia. de entrenamiento. Además, la fuerza laboral está involucrada en la identificación y seguimiento de los empleados. Finalmente, se realizan algunas sugerencias para sensibilizar y aumentar la formación de los empleados en la gestión eficaz de los asuntos públicos.

Bardales (2019), realizó una encuesta sobre las compras públicas y su impacto en la gestión administrativa del Área Registral IV - Sede de Iquitos, 2018. Las opiniones de 22 empleados de SUNARP recolectadas para el estudio revelaron que el 64% de los empleados conocen la naturaleza del registro. Además, el 82% de los empleados cree que los procesos de compras de la organización se

implementan de manera efectiva, el 86% cree que la organización promueve el uso de los recursos, el 64% está satisfecho con la gestión de los contratos y el 68% considera que la gestión de los contratos es estricta, suficiente y el 68% considera que la gestión del proyecto se realizó de manera eficiente.

Ulloa (2019) en su investigación denominada “observaciones del organismo supervisora de las contrataciones del estado en los procesos de selección en la región Amazonas 2018”. Tiene como propósito instituir la relación entre la liberación del organismo de inspección pública (OSCE) y el proceso electoral en la región amazónica en el año 2018. Los resultados de esta investigación se señalan como: Tipos de observaciones en la región Amazonas, en el año 2018 al valor de referencia, en los procesos de elección de los pobladores conocidos y traídos al OSCE, se observa que la Dirección Regional Central reportó el 41,94% según las 26 políticas identificadas, la Dirección Subregional el 30,65% según recibo. 19 opciones monitoreadas y Gerencia recibieron 8.06% equivalente a 05 procedimientos de selección observados.

Mio (2019) en la tesis de maestría titulada “*El plan anual de contratación y el proceso de contratación de bienes y servicios en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2016-2017*” en Perú su objetivo principal es definir el vínculo entre la PAC y el proceso de adquisición de bienes y servicios de la empresa, tomando una muestra de un número de 47 regiones representativas. El proceso involucra métodos mixtos, análisis descriptivo y diseño secuencial. Como resultado se demostró que el 37,5% de los usuarios que utilizan la oficina necesita gestionar tienen un nivel bajo de conocimiento de PAC y se evidencia que el conocimiento del nivel de selección es insuficiente, mientras que el 62,5% de los usuarios tiene un nivel medio de conocimiento de la PAC. Presentado asesoramiento general sobre el proceso de selección; El 60% de los usuarios que recibieron el nivel correcto de conocimiento de PAC obtuvieron el desempeño correcto en el nivel de selección. Se concluyó que, entre las áreas utilizadas por la Casa Superior de Estudios Pedro Ruiz Gallo para la elaboración del PAC, tienen información que varía entre 17.2% con nivel bajo y 10.64% con nivel alto. alto, mostrando un porcentaje justo de conocimiento CAP con un nivel medio del 72,34%.

Y finalmente Alvarado (2017) en su investigación analizo *“El valor referencial y los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional de Mendoza de Amazonas 2006- 2010”*. Teniéndose una investigación de tipo básica, de diseño no experimental, de nivel descriptivo con la aplicación de método deductivo-analítico y sintético. La muestra fueron 43 expedientes de contratación. La técnica e instrumento fueron el análisis de contenido y la ficha de observación. Concluyó que al determinar el valor de la relación tiene un impacto significativo en la implementación de los procesos de selección y por ende en la calidad de las compras públicas, favoreciendo la distribución de productos, servicios y actividades en la organización y en el tiempo adecuado para alcanzar los objetivos normativos.

Las teorías en las que se sustenta para conceptualizar en temas de contrataciones públicas realizadas por los gobiernos, el sustento científico se apoya en las siguientes teorías.

La teoría administrativa, Chiavenato (2016), indico que la administración es el proceso de organizar y dirigir el trabajo, los miembros del grupo y recursos a utilizar, con lo que será capaz de lograr objetivos. Es así que la teoría administrativa desde el punto de vista de la cooperación y la relación de seis variables: producción, diseño, personas, tecnología, medio ambiente y competencia; que componen el estudio de la gestión de las organizaciones.

Los temas administrativos incluyen: gestión científica; teoría clásica, teoría neoclásica, teoría burocrática, teoría estructural, teoría relaciones humanas, teoría del comportamiento organizacional, teoría de desarrollo organizacional, gestión sociotécnica, teoría de sistemas, conceptos riesgos y nuevos métodos de gestión.

De las teorías administrativas enunciadas, se va desarrollar conceptualmente la teoría burocrática y la teoría de sistemas, los cuales aportaran en la investigación.

La teoría burocrática, Chiavenato (2016) manifestó que una organización burocrática donde se incrementa el proceso para que los resultados no puedan ser rápidos y eficientes. La burocracia se refiere a cuando los empleados siguen reglas y rutinas, lo que resulta en ineficiencia organizacional.



El concepto de burocracia, según Weber, es la mejor organización porque los detalles minuciosos de cómo se deben hacer las cosas. Las características weberianas de la administración son: legalidad, formalidad, racionalidad, impersonalidad, jerarquía, prácticas y procedimientos estándar, competencia técnica y meritocracia, especialización, profesionalización y previsibilidad de los resultados.

La teoría de sistemas, Chiavenato (2016) indica que es la distribución de las habitaciones un todo, que se puede definir como un conjunto de cosas unidas en un todo.

El concepto de sistemas, es el orden de las cosas en el comercio; las partes que encajan entre sí; la organización del mando para lograr el objetivo; partes dispuestas de tal manera que sus propiedades difieren de las propiedades de las partes. Según Bertalanffy define un sistema como "un conjunto de partes interrelacionadas que tienen el significado de un principio o concepto y un mundo o universo" (p. 411).

Además, según la Ley N°29158 – la definición de un sistema señala La ley orgánica del poder ejecutivo, luego LCE, que dice así: Los sistemas son las normas, condiciones, métodos, técnicas y herramientas que los rigen. Las actividades de la administración pública están reguladas y deben ser realizadas por todos o diferentes elementos de los poderes del Estado, órganos constitucionales y de gobierno (art. 43).

Los sistemas administrativos, es definido en el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM – Aprueban lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.

Las teorías sobre las Contrataciones Públicas buscan la satisfacción financiera de los recursos del Estado, tratando que las compras estatales tengan en recomendación y parametrización de los reglamentos vigentes en la materia de adquisiciones. No obstante, existen casos en que se realizan excepciones tales como las privatizaciones de las entidades y servicios; por ende, estas regulaciones son impuestas a la suscripción de contratos y negociaciones del Estado, dando

como resultado que los proveedores locales no tengan un ámbito de trabajo ni subsistencia. Es decir, estas negociaciones en donde se emplea dinero privado conllevan a que la normatividad introduzca barreras burocráticas a los proveedores extranjeros y por con lleve a las empresas nacionales a la crisis y bancarrota. (Universidad Católica Sede Sapientiae, 2006)

La Ley N° 30225 establece las nociones y/o conceptos generales de los contratos públicos, sirviendo como criterio de interpretación e integración para la aplicación de esta ley y sus reglamentos, y como parámetros para la conducta de quienes intervienen en dichos contratos. Por ello, la ley recoge y define los principios generales en su artículo 2. (Moreno, 2015).

La gestión de proyectos que realiza el Estado generalmente presenta una serie de problemas durante la formalización, debido a que su gestión es inadecuada y deficiente; debido al desconocimiento de la entidad SEACE, muchos proveedores por lo tanto no conocen lo suficiente sobre los procedimientos de dicho sistema, lo que conduce a la pérdida de oportunidades para contratar y suministrar bienes, servicios u obras al Estado (Castañeda, 2016)

Las bases teóricas relacionadas al tema de investigación se citan a continuación, de acuerdo a las variables que se pretenden analizar en la investigación, en donde se tiene observaciones y absoluciones de los diversos Procesos de Selección en las contrataciones del Estado.

La LCP introdujo importantes mecanismos que permiten una adecuada fiscalización, ya que no existía un buen sistema de control sobre el uso de los recursos estatales, lo que contribuyó a la creación de entornos propicios para las contrataciones. Corrupción. Coexisten casos, en donde los cambios producidos no promueven la nitidez en las adquisiciones gubernamentales. La construcción de la contractualización en nuestro país ha permitido comenzar a sentar las bases para facilitar el control social y reducir en parte la podredura y la alineación de los procesos de selección por parte de los agentes del Estado a cargo de las compras públicas (Revista Derecho Puc, 2017).

Para la variable, las absoluciones de observaciones de la OSCE, primero se reconoce que las observaciones son un mecanismo técnico administrativo,

manifestado a través de preguntas en la base del proceso de selección; cuyo objeto sea establecer el estricto cumplimiento de las normas de los convenios o de cualquier otra norma relativa a los mismos; por tanto, por la enunciación y la referencia de las observaciones a las bases; estos pueden ser planteados y establecer una declaración de apelación contra ellos (Abruña y Baca 2018).

*La dimensión vinculada a la variable absoluciones de observaciones, se componen los tipos de absoluciones de observaciones, las cuales son el sistema de contratación, el equipo mínimo solicitado, el valor referencial, el plazo de ejecución, la capacidad técnica y profesional y la experiencia del postor.*

El tipo de observaciones en OSCE, determina durante el proceso de selección para la adquisición de bienes y servicios. La integración de las bases, “Es el acto donde se plasma la voluntad del Comité; mediante el cual se establecen y/o modifican las Bases iniciales incorporando las absoluciones de consultas y observaciones plantadas por los participantes; definiendo las Bases Integradas y precisando las nuevas medidas del proceso de selección” (Abruña & Baca, 2014).

El primer indicador, corresponde al sistema de contratación, Según la LEC en su artículo 13, en concordancia con el artículo 11 del Reglamento, se tiene que el área usuaria, es el encargado de elaborar los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras que se requiera adquirir (bienes) y/o contratar (servicios), los tipos de contrataciones *son Suma Alzada; Precios Unitarios; Modalidad Mixta, Tarifas y Porcentajes*

El segundo indicador, corresponde al equipo mínimo solicitado, El OEC (abastecimiento), determina el V.R. y define el procedimiento de selección que correspondiente, para luego requerir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la asignación de los recursos presupuestales necesarios.

El tercer indicador, corresponde al valor referencial, Asimismo se tiene que parte de los requisitos de calificación también forma parte de ellos el requerimiento, con el que se busca determinar que proveedores tienen/cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato y deben ser acreditados documentalmente conforme a lo previsto en las bases.

El cuarto indicador, corresponde al plazo de ejecución, Es el plazo que está plasmado en el contrato en donde el proveedor tiene fecha de inicio y vencimiento

El quinto indicador, corresponde a la capacidad técnica y profesional, Se entiende por capacidad técnica, a la experiencia con que cuenta el postor, el mismo que se califica de acuerdo al monto que factura, en un periodo de hasta ocho (8) años a la fecha de presentación de propuestas y es acreditada mediante contratos.

El sexto indicador, corresponde a la experiencia del postor, es acredita con la presentación de una con copia simple de contratos u órdenes de servicios, el cual debe tener su conformidad o constancia de prestación.

La variable proceso de selección para la contratación de bienes y servicios o método de contratación: “Procedimiento que efectúan las Entidades Gubernamentales para contratar bienes, servicios o ejecución de obras con proveedores; tienen por propósito escoger la empresa natural o jurídica con quien se firmará un contrato” (Guzmán 2015, p. 45).

Al respecto Boquera (1963) acota “las empresas privadas consiguen optar desenvueltamente a los proveedores con quienes depender contractualmente, mientras que las Entidades Públicas deben seleccionar a los proveedores a través de procedimientos especiales” (p.12).

“La administración contrata con quien puede a través de un procedimiento de selección; por consiguiente, su beneficio habitual es la garantía de los derechos de los administrados, obligándoles a escoger constructores mediante medios especiales” (Baca, 2009, p.7)

Las etapas del proceso de selección, la Subasta Pública y el Concurso Público. “Es un proceso de selección convocado por las entidades estatales para la contratación de bienes, servicios y obras donde se ponen en concurso diferentes ofertas, para que finalmente la entidad pública pueda obtener los mejores productos, además se realiza públicamente en presencia de un notario público o un abogado juez de paz” (LCE y su Reglamento 2015, p. 5).

*La dimensión de la variable proceso de selección en la contratación de bienes y servicios se encuentra los diversos procesos de selección en los cuales*

*se encuentran las licitaciones públicas, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa y contrataciones directas.*

El primer indicador corresponde a las licitaciones públicas, “Usada para contratar bienes y obras, aplicable cuando el valor estimado o valor referencial supera  $\leq$  1'800000.00 del presupuesto público; además los procedimientos de presentación y calificación de ofertas se realiza públicamente en presencia de un notario público o juez de paz letrado” (Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, [LCER] 2015, p.05 párrafo 03).

El segundo indicador corresponde a la adjudicación Simplificada, “Es un procedimiento de selección que se utiliza para la adquisición de bienes, servicios y la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor de referencia no exceda los límites establecidos por la ley Presupuesto del sector público  $\geq$  1.800.000,00 Además, la presentación y calificación de ofertas son privadas y/o públicas según la evaluación del Comité Específico” (LCER, 2015, p. 5).

El tercer indicador, corresponde a la selección de consultores individuales, es un procedimiento de selección para la contratación de servicios de consultoría distintos a los de obras, donde no se requiere personal o equipos profesionales de apoyo; por tanto, la experiencia y la idoneidad se evaluarán mediante requisitos esenciales, establecidos reglamentariamente. (LCER, 2015, pág. 05)

El cuarto indicador, corresponde a la comparación de Precios, “se facilitan la vida de los usuarios al permitirles comparar los precios de un producto en pocos minutos, al mismo tiempo que les permiten evaluar otros productos que pueden ser desconocidos para el consumidor y pueden adaptarse mejor a sus necesidades; Además, se deben tener en cuenta los estándares establecidos en el mercado teniendo en cuenta las especificaciones o indicaciones del contratista” (LCER, 2015, p. 05).

El quinto indicador corresponde a la subasta Inversa Electrónica, “Es un procedimiento de selección por el cual las entidades públicas contratan bienes y servicios incluidos en la Lista de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), donde el

adjudicatario es aquel que ofrece el precio más bajo por los bienes y servicios amparados por el contrato.” (LCER, 2015, p. 05).

Y el sexto indicador corresponde a las contrataciones Directas, “aquellas contrataciones iguales o mayores a ocho unidades impositivas, además se consideran aquí, las obras, servicios, bienes y consultorías”. (LCER, 2015, p. 05).

En el enfoque conceptual, que respalda las bases teóricas tenemos: Actos preparatorios, es la estructura de las necesidades de los contratistas en el Plan, que incluye el instrumento de manifestaciones de interés, la selección de expedientes, a través de los anexos, la comisión de ejecución del contrato y la biblioteca. (OSCE, 2020) Área usuaria, es el encargado de priorizar las visiones de bienes, servicios y actividades; que le corresponde definir los tipos, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u operaciones necesarios para el ejercicio de sus funciones; Además, quedan excluidas de la presente todas las disposiciones que establezcan otros fideicomisos escolares. (CONSUCODE, s.f.) Adquisición, corresponde a la compra y/o adquisición de un producto, servicio, inmueble, entre otras cuestiones que son plausibles de comprar (Navarro, 2012). Bases, documentos de los diversos procedimientos de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada y Subasta inversa electrónica, en las cuales contienen un conjunto de reglas formuladas por la Entidad para la preparación y ejecución del contrato (Barometro De Gestion Publica, s.f.).

Calendario del proceso de selección, “Es un cronograma anexo a las bases de convocatoria donde se precisan los tiempos de cada una de las etapas del proceso de selección; en donde los postores se basan para llevar los concursos que participan” (Peves J. R., 2018) Contrataciones, “Acción que realiza la entidad con fondos públicos para adquirir bienes, servicios u obras, teniendo en cuenta a los diversos proveedores en el mercado” (Contraloría General De La República, s.f) Expediente técnico de obra, “Son documentos elaborados por diferentes profesionales de múltiples Especialidades, en su mayoría ingenieros o arquitectos; los cuales, plasmarán los estudios y diseños que correspondan a la naturaleza de la Obra; debiendo considerar como base, planos, especificaciones técnicas, presupuesto, memoria descriptiva, metrados, calendario de avance de obra valorizado y fórmulas de reajuste” (Contratación de Obras Públicas, 2018).

Expediente de contratación, “Es aquel compuesto por las Descripciones Técnicas, Requisitos de Referencia, Expediente Técnico, presupuesto, Monto Estimado Referencial, cotizaciones de mercado, disponibilidad presupuestal; además, debe estar contemplado en el Plan Anual de Contrataciones del estado (PAC) y estará vigente desde la solicitud del requerimiento del área usuaria hasta el consentimiento de liquidación del contrato” (OSCE, s.f.) Obra, “Se entiende este término a la ejecución, renovación, demoliciones, reconstrucción, remodelación y habilitación de bienes inmuebles, plasmado en los Estudios del Expediente Técnico en la cual constan los gastos de mano de obra, agregados (materiales), equipos y herramientas que sean necesarios para la ejecución de la misma.” (Reglamento De Contrataciones Del Estado, 2018) Otorgamiento de la buena pro, “Una vez realizada la precalificación de Propuestas, el comité de Selección lleva a cabo en acto público y/o privado la proclama del postor ganador; el cual, ha logrado obtener el mayor puntaje y mejor oferta económica presentada a la Entidad” (OSCE, s.f.) Participante, “Es aquella empresa privada que ha realizado su registro en el SEACE, permitiéndole intervenir en las fases establecidos en los procesos de selección” (Ley Y Reglamento De Contrataciones Del Estado, 2018)

Proceso De Selección, “Son procedimientos administrativos que posee la Entidad Pública, que tiene por objeto escoger a la persona natural o jurídica para convenir bienes, servicios, consultoría y ejecución de obras a través de licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía (OSCE, s.f.). Requerimiento técnico mínimo, “Viene a hacer las características y/o especificaciones de un bien, servicio, consultoría o ejecución de obra, las cuales se encuentran plasmadas en el Expediente Técnico y sirven como base para los términos de referencia o requisitos de calificación de acuerdo a los diversos métodos de contratación del Estado” (OSCE, 2021) Términos de referencia, “Pautas perfiladas por la Entidad que permitirán la calificación de los diversos proveedores que se presenten a un procedimiento de selección” (OSCE, 2021)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. *Tipo de investigación*

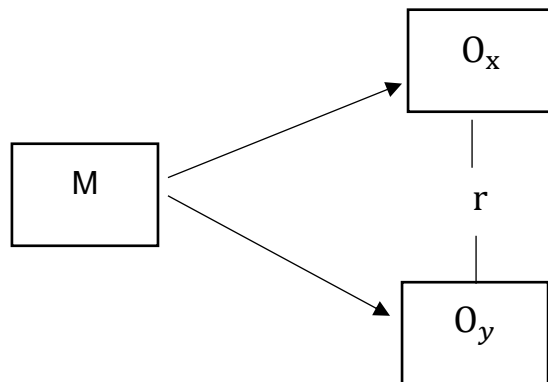
Esta investigación es de tipo básica, de lo cual Murillo (2018), refiere que esta investigación de tipo básica se le denomina al aprovechamiento del conocimiento y de los resultados de la investigación que se traduce en una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer el contexto real.

##### 3.1.2. *Diseño de investigación*

Es un diseño no experimental, ya que no se controlan las variables, se observan solo en su estado natural, según Carrasco (2017) un diseño transversal utilizado en estudios de sucesos y eventos en un momento dado. Utilizando un diseño de investigación transversal no experimental, se muestra que los datos recopilados en un punto de tiempo específico pueden mostrar resultados específicos y predecir resultados futuros.

Además, es una investigación descriptiva correlacional, de nivel transversal. De lo cual Hernández et al. (2018) manifestó La investigación descriptiva, también llamada investigación estadística, describe los datos y la calidad de las personas o cosas bajo estudio. Por correlación entendemos el grado de una relación no causal o combinación entre dos o más variables. Son importantes porque las variables primero se miden y luego se evalúan a través de suposiciones relacionales y el uso de técnicas estadísticas. Y transversal se tomará de un solo momento. Por lo cual el esquema de la presente investigación se presenta a continuación:





En donde:

*M: Contrataciones en la adquisición de bienes y servicios del año 2021 en la Dirección Regional de Salud Amazonas.*

*X: Observaciones de la OSCE*

*Y: Proceso de selección en la adquisición de Bienes y Servicios*

*r: relación*

### 3.2. Variables y operacionalización

#### **Variable 1: Absoluciones de las Observaciones de la OSCE**

**Definición conceptual:** Es un mecanismo de recursos administrativos, a través de preguntas propuestas como base del proceso electoral; cuyo objeto sea observar estrictamente las reglas de los convenios o cualquier otra ley relativa a los mismos; luego del enunciado y de las observaciones a las bases; estos pueden ser planteados y una apelación en su contra (Abruña y Baca 2014).

**Definición operacional:** Esta variable será medida bajo la técnica de análisis documental, mediante la aplicación de las guías de análisis documental, la cual se estructurará de acuerdo a las dimensiones identificadas para la variable para extraer la información del SEACE, respecto a las observaciones de la OSCE en Dirección Regional de Salud Amazonas año 2021.

**Indicadores.** Sistema de contratación, equipo mínimo solicitado, valor referencial, plazo de ejecución, capacidad técnica y profesional y experiencia del postor

**Escala de medición.** Razón.

***Variable 2: Proceso de selección en la adquisición de Bienes y Servicios***

**Definición conceptual:** “Es el procedimiento que realizan las Entidades Públicas para contratar bienes, servicios o ejecución de obras con proveedores; tienen por finalidad seleccionar la empresa natural o jurídica con quien se firmará un contrato y así cumplir con el área usuaria” (Guzmán, 2015).

**Definición operacional:** Esta variable será medida bajo la técnica de análisis documental, mediante la aplicación de las guías de análisis documental, la cual se estructurará de acuerdo a las dimensiones identificadas para la variable para extraer la información del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado, respecto a los procesos de selección para las contrataciones de bienes y servicios de parte del Estado en la Dirección Regional de Salud Amazonas año 2021.

**Indicadores.** licitaciones públicas, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa y contrataciones directas.

**Escala de medición.** Razón.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1. Población**

Según Hernández et al. (2018) plantearon que población es la proporción de todos los ítems (unidades de análisis) que pertenecen al área espacial en la que se realiza la búsqueda. La población de la investigación son 24 contrataciones en la adquisición de bienes y servicios del 2021 en la Dirección Regional de Salud Amazonas.

#### **3.3.2. Muestra**

La presente investigación la muestra, fueron las 24 contrataciones en la adquisición de bienes y servicios del 2021 en la Dirección Regional de Salud Amazonas. Tal como lo indicó Hernández et al. (2018), que corresponde a una parte representativa de la población, pero en el caso de la investigación ya que la muestra no es muy grande se considera a la totalidad de la población de la investigación

#### **3.3.3. Muestreo**

El tipo de muestro no probabilístico, en la que por conveniencia se seleccionará la información necesaria para lograr presentar el desarrollo de los objetivos planteados.

#### **3.3.4. Unidad de análisis**

La unidad de análisis, corresponde a cada uno de las contrataciones en la adquisición de bienes y servicios del 2021 en la Dirección Regional de Salud Amazonas.

#### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica, que se empelará en la investigación será el análisis documental, de la cual Hernández et al. (2018) sostuvo que es una técnica empleada para extraer los registros de acciones permitiéndonos interrelacionar las observaciones y los diversos procesos de selección de la Entidad.

Los instrumentos que se aplicaran, serán las guías de análisis, en la que se manipule la información extraída de los libros, tesis, monografías, leyes, reglamentos, manuales, directivas que tienen conexión con lo que se refiere a la problemática que atañe este trabajo que son: se relacionas de las absoluciones de observaciones al organismo de contrataciones peruanas.

Las guías de análisis documental con las que se extraerá la información sobre la variable observaciones de la OSCE, constará de una estructura en la cual se puedan identificar los requerimientos técnicos, conjunto el tipo de observaciones que le corresponda, así mismo el instrumento dirigido a la variable proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios, en el que se puedan identificar las licitaciones Públicas, la adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa y las contrataciones directas.

El proceso de validez del contenido del instrumento, tal como lo indicado por Hernández y Fernández (2018), que indicaron que refiere a la interpretación que se da a los resultados que se han obtenido de los resultados de la medición del instrumento, con lo que se puede respaldar que el instrumento empleado a integrado a cada una de las dimensiones de las variables de investigación. En el estudio, la validación fue dada a través del criterio de expertos en Gestión Pública.

La fiabilidad del instrumento, corresponde a la destreza con que los instrumentos apoyan al desarrollo de los resultados, de manera coherente y

congruente, tal como lo indicaron Sanchez et al. (2018). Las guías de análisis documental

### **3.5. Procedimientos**

En la investigación primero se procedió a elaborar la realidad problemática relacionada a las observaciones por parte de la OSCE y sobre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud Amazonas año 2021, seguido se seleccionará investigaciones y artículos relacionados al tema, además del respaldo de las bases teóricas; el marco conceptual y legal de los diferentes enfoques de conceptos relacionados con la temática de investigación. En tercer lugar, se determinó la metodología que se aplicará durante el desarrollo de la investigación, delimitando a la población de estudio, la muestra y el muestreo; en donde se incluirá la técnica e instrumentos con los que se recolectará la información con las que se desarrollaran los objetivos específicos y generales.

Se extraerá la información, mediante la aplicación de las guías de análisis documental, con las que se podrá elaborar una data con las que se puedan presentar mediante tablas y gráficos estadísticas, haciendo uso del programa informático Excel y el programa estadístico SPSS V.26, para luego ser discutidos con los antecedentes, las bases teóricas, para finalmente poder establecer las conclusiones de la investigación y las recomendaciones necesarias.

### **3.6. Método de análisis de datos**

En el presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes métodos:

Método de análisis: las variables observadas por el OSCE y los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios se descomponen en dimensiones que permiten un mejor análisis cuantitativo y explicativo con el que se puede elaborar la discusión de los resultados en las guías de análisis documental.

Método descriptivo: Se basa en la descripción de relación que se da en las observaciones del OSCE sobre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud Amazonia en 2021, además permite la elaboración descriptiva de los resultados de las guías de análisis documental.

Método estadístico: El análisis de datos se realiza mediante estadística descriptiva y análisis correlacional se podrá analizar la relación de parte de las observaciones del OSCE en los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios a la Dirección Regional de Salud Amazonas. año 2021, utilizando el software estadístico SPSS V.26.

### **3.7. Aspectos éticos**

Durante la elaboración de este trabajo de investigación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos académicos, se ha consultado información de sitios y portales digitales académicos con el fin de enriquecer esta investigación, la totalidad de este informe ha sido redactado y ajustado de acuerdo a los estándares de del manual APA en su séptima edición, ninguna de la información presentada ha sido modificada en forma alguna con el fin de apropiarse de la autoría de la idea, los datos obtenidos mediante las guías de análisis documental se utilizarán para resolver el problema de investigación, no habrá manipulación deliberada de la información obtenida.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis descriptivo

**Tabla 1**

*Tipo de absoluciones de observaciones*

N°	Tipos de absoluciones de observaciones	Objeto de Contratación		Valor Referencial / Valor Estimado	Cantidad de procesos	%
		Bien	Servicio			
1	Sistema de contratación	4	2	6,295,056.00	6	25%
2	Equipo mínimo solicitado	3	2	11,662,075.66	5	21%
3	Valor referencial	4	0	11,065,590.00	4	17%
4	Plazo de ejecución	2	1	2,135,500.00	3	13%
5	Capacidad técnica y profesional	1	0	441,169.25	1	4%
6	Experiencia del postor	2	3	2,262,457.44	5	21%
	Total	16	8	33,420,679.10	24	100%

*Nota:* Información proporcionada por la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021.

Como se muestra en la tabla 1, el 25% equivalente a 6 absoluciones de observaciones que se presentan ante la OSCE, es debido al sistema de contratación que solicitan en las bases, de las cuales 4 corresponden a la contratación de bienes y 2 a la contratación de servicios los cuales ascienden a 6,295,056.00 nuevos soles; el 21% es equivalente a 5 absoluciones de observaciones debido al equipo mínimo solicitado, de los cuales 4 refieren a 3 por contratación de bienes y 2 a contratación de servicios los cuales ascienden a 11,662,075.66 nuevos soles; el 17% es equivalente a 4 absoluciones de observaciones que se presentan ante la OSCE, es debido al valor referencial que se solicitan según las bases; de las cuales en su totalidad corresponden a la contratación de bienes, los cuales ascienden a 11,065,590.00 nuevos soles; el 13% es equivalente a 3 absoluciones de observaciones debido al plazo de ejecución, de los cuales 3 refieren a 2 por contratación de bienes y 1 a contratación de servicios los cuales ascienden

a 2,135,500.00 nuevos soles; el 4% es equivalente a 1 absolución de observaciones que se presentan ante la OSCE, es debido a la capacidad técnica y profesional que se solicitan según las bases; de las cuales en su totalidad corresponden a la contratación de bienes, los cuales ascienden a 441,169.25 nuevos soles y 21% es equivalente a 5 absoluciones de observaciones debido al plazo de ejecución, de los cuales 5 refieren a 2 por contratación de bienes y 1 a contratación de servicios los cuales ascienden a 2,262,457.44 nuevos soles.

**Tabla 2**

*Diversos Procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios*

N°	Procesos de selección	Objeto de Contratación		Valor Referencial / Valor Estimado	Cantidad de procesos	%
		Bien	Servicio			
1	Adjudicación simplificada	1	1	318,407.00	2	8%
2	Comparación de precios	1		55,000.00	1	4%
3	Contratación directa	11	7	32,219,933.60	18	75%
4	Subasta inversa electrónica	3		1323507.75	3	13%
	<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>33420679.1</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Información proporcionada por la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021.

Como se puede apreciar en la tabla 5, la Dirección Regional de Salud Amazonas, para el año 2021 presenta un 8% equivalente a 2 procesos de adjudicación simplificada de los cuales uno es para la adquisición de bienes y otro para la atención de un servicio, un 4% equivalente a 1 proceso de comparación de precios, que corresponde a la contratación de bienes, un 75% equivalente a 18 procesos de contratación directa, de los cuales corresponde 11 contrataciones de bienes y 8 contrataciones de servicio y un 13% equivalente a 3 procesos de subasta inversa electrónica, correspondiente a la adquisición de bienes.

**Tabla 3**

*Las absoluciones de las Observaciones y los diversos Procesos de Selección por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021.*

N°	Tipos De Observaciones	Tipos De Procesos							
		Adjudicación Simplificada	%	Comparación De Precios	%	Contratación Directa	%	Subasta Electrónica	Inversa
1	Sistema De Contratación	1	50%	1	100%	3	17%	1	33%
2	Equipo Mínimo Solicitado	1	50%	0	0%	2	11%	2	67%
3	Valor Referencial	0	0%	0	0%	4	22%	0	0%
4	Plazo De Ejecución	0	0%	0	0%	3	17%	0	0%
5	Capacidad Técnica Y Profesional	0	0%	0	0%	1	6%	0	0%
6	Experiencia Del Postor	0	0%	0	0%	5	28%	0	0%
<b>Total De Procesos Licitados</b>		<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

*Nota:* Información proporcionada por la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021.

### **Interpretación:**

Como se puede apreciar en la tabla 6 que las absoluciones de las observaciones del sistema de contratación representan el 50% de las adjudicación simplificada de los procesos licitados al igual que el equipo mínimo también representa el 50%, mientras que la comparación de precios el 100% corresponde al sistema de contratación, en los procesos de contratación directa, del 100% de procesos, el 17% corresponden a observaciones por el sistema de contratación, el 11% por el equipo mínimo solicitado, el 22% el 22% por el valor referencial, el 6% por el plazo de ejecución y el 28% por la experiencia del postor.



**Tabla 4***Estadísticos descriptivos de las variables de investigación*

Estadísticos	Tipos De Absoluciones De		
		Observaciones	Procesos De Selección
N	Válido	24	24
	Perdidos	0	0
Asimetría		,453	-,886
Error estándar de asimetría		,472	,472
Curtosis		-1,201	1,158
Error estándar de curtosis		,918	,918

*Nota:* Información procesada en el Spps V.26.

**Interpretación:**

En la tabla 7, para reconocer la distribución de la normalidad de los datos se realizó el análisis estadístico descriptivo de la asimetría y la curtosis de los datos. Los resultados demuestran que para los tipos de absoluciones de observaciones existe una curtosis negativa, lo cual representa una asimetría positiva en el primer caso y una curtosis positiva para los procesos de selección, lo cual además representa una asimetría negativa para el segundo caso. A dichos resultados se le adhiere que en la figura 1 la curva es un poco chata y en la figura 2 una curva en pico.

## Prueba de hipótesis general

**H0:** Hipótesis Nula, las absoluciones de observaciones de la OSCE no se relacionan significativamente con los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021

**H1:** Las absoluciones de observaciones de la OSCE se relacionan significativamente con los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021

**Tabla 5**

*Relación entre las absoluciones de las Observaciones y los procesos de Selección*

	Correlación	Absoluciones de las Observaciones	Procesos de Selección	de
Absoluciones de las Observaciones	Correlación de Pearson	1	,678	
	Sig. (bilateral)		,402	
	N	24		24
Procesos de Selección	Correlación de Pearson	,678		1
	Sig. (bilateral)	,402		
	N	24		24

*Nota:* Información procesada en el Spps V.26.

Como se puede apreciar en la tabla 8, el coeficiente de asimetría de Pearson entre las absoluciones de las Observaciones y los procesos de Selección ha sido de  $r=0.678 > 0.01$ , del cual se tiene una correlación positiva moderada; debido a que algunos valores se encuentran de la línea recta de relación y otros valores se encuentran lejos de la línea; por lo tanto, significa que al incrementar una variable incrementara la otra; es decir las absoluciones de observaciones de la OSCE se relacionan significativamente con los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021.

## V. DISCUSIÓN

En el presente capítulo se procede a realizar la discusión de los resultados encontrados durante el desarrollo de cada uno de los objetivos planteados, acá se puede señalar que las Absoluciones de las Observaciones del OSCE si tienen una correlación positiva moderada con los procedimientos de selección de la DIRESA - A, en ese contexto se tiene que las Observaciones pueden acortar si es que el OSCE uniformiza los parámetros en los procedimientos de selección.

De acuerdo al objetivo específico uno, se identificaron los tipos de absoluciones de observaciones de los diversos en el proceso de Selección para la adquisición de bienes y servicios, de parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021, donde se encontró son seis tipos de absoluciones de observaciones de las cuales el 25% equivalente a 6 absoluciones de observaciones que se presentan ante la OSCE, es debido al sistema de contratación que solicitan en las bases de las cuales 4 corresponden a la contratación de bienes y 2 a la contratación de servicios los cuales ascienden a 6,295,056.00 nuevos soles; el 21% es equivalente a 5 absoluciones de observaciones debido al equipo mínimo solicitado, de los cuales 4 refieren a 3 por contratación de bienes y 2 a contratación de servicios los cuales ascienden a 11,662,075.66 nuevos soles; el 17% es equivalente a 4 absoluciones de observaciones que se presentan ante la OSCE, es debido al valor referencial que se solicitan según las bases; de las cuales en su totalidad corresponden a la contratación de bienes, los cuales ascienden a 11,065,590.00 nuevos soles; el 13% es equivalente a 3 absoluciones de observaciones debido al plazo de ejecución, de los cuales 3 refieren a 2 por contratación de bienes y 1 a contratación de servicios los cuales ascienden a 2,135,500.00 nuevos soles; el 4% es equivalente a 1 absolución de observaciones que se presentan ante la OSCE, es debido al capacidad técnica y profesional que se solicitan según las bases; de las cuales en su totalidad corresponden a la contratación de bienes, los cuales ascienden a 441,169.25 nuevos soles y 21% es equivalente a 5 absoluciones de observaciones debido al plazo de ejecución, de los cuales 5 refieren a 2 por contratación de bienes y 1 a contratación de servicios los cuales ascienden a 2,262,457.44 nuevos soles.

De lo cual Ulloa (2020), en su estudio realizado coincide que los ejemplares de observaciones que han perpetrados los diversos postores a los procesos de selección en la Región de Amazonas año 2021 son prácticamente apoyados en 06 factores principales los cuales son: valor referencial – VR (14.52%), sistema de contratación (11.29%), plazo de ejecución (12.90%), capacidad técnica y profesional (25.81%), experiencia del postor (16.13%) y equipo mínimo solicitado (19.35%).

De acuerdo al objetivo específico dos, se analizaron los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios en las contrataciones del estado, por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021, donde se encontró que son seis diversos procesos, que para para el año 2021 presenta 8% equivalente a 2 procesos de adjudicación simplificada de los cuales uno es para la adquisición de bienes y otro para la atención de un servicio, un 4% equivalente a 1 proceso de comparación de precios, que corresponde a la contratación de bienes, un 75% equivalente a 18 procesos de contratación directa, de los cuales corresponde 11 contrataciones de bienes y 8 contrataciones de servicio y un 13% equivalente a 3 procesos de subasta inversa electrónica, correspondiente a la adquisición de bienes. Respecto a que Huamán (2020) elabora todos los pasos del proceso, desde los actos preparatorios hasta la ejecución del contrato, en lo que respecta al procedimiento de selección electrónica en simple juramento en las obras de la entidad contratante, se amparan 4 reseñas. y la transparencia de la institución. Asimismo, se identifica y analiza la capacidad de las personas involucradas en el proceso.

De igual forma, Mio (2019) encontró que el 37,5% de los usuarios que desarrollan los requisitos de la organización tienen conocimientos recientes de gestión administrativa e indican el concepto de tiempo insuficiente para la selección, mientras que el 62,5% de los usuarios tienen un nivel de conocimiento medio. PAC, representa la sensibilidad promedio de la fase de selección; El 60% de los usuarios con un nivel de conocimiento similar al PAC tienen una buena estimación del plazo de la opción. Se concluyó que, entre las áreas de uso de la Casa Superior de Estudios Pedro Ruiz Gallo, según el proceso del PAC, tienen un conocimiento que

varía entre un nivel bajo de 17,2% y un nivel de 10,64%. Alta, que muestra un porcentaje adecuado de conocimientos en la NPB, con una nota media del 72,34%.

Como sustento teórico Guzmán (2015) refirió sobre el proceso de selección para la contratación de bienes y servicios o método de contratación: “Procedimiento que cumplen las Entidades Públicas para contratar bienes, servicios o ejecución de obras con proveedores; tienen por propósito escoger la empresa natural o jurídica con quien se firmará un contrato.

De acuerdo al objetivo específico tres, se relaciono las absoluciones de las Observaciones y los Procesos de Selección por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) en la Dirección Regional Salud Amazonas, 2021, se encontró el coeficiente de correlación entre las absoluciones de las Observaciones y los procesos de Selección ha sido de  $r=0.678 > 0.01$ , del cual se tiene una correlación positiva moderada; debido a que algunos valores se encuentran de la línea recta de relación y otros valores se encuentran lejos de la línea; por lo tanto, significa que al incrementar una variable incrementara la otra; es decir la absolución de observaciones de la OSCE, de acuerdo a LCE se relaciona en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud Amazonas año 2021. De estos, Bardales (2019) reporta que el 64% de los empleados conocen el registro ambiental. Asimismo, el 82% de los empleados cree que los procesos de contratación de la entidad se realizan de forma adecuada, el 86% cree que la entidad está fomentando el uso eficiente de los recursos, el 64% está satisfecho con la gestión de contratos, el 68% cree que la gestión de contratos se realiza de forma adecuada. y el 68% cree que la gestión de proyectos se practica correctamente.

Como sustento teórico, Abruña y Baca (2018) refiere que las absoluciones de observaciones de la OSCE, primero se reconoce que las observaciones son un mecanismo de recurso administrativo, presentado a través de preguntas en la base del proceso de selección; cuyo objeto sea establecer el estricto cumplimiento de las normas de los convenios o de cualquier otra norma relativa a los mismos; por tanto, por la enunciación y la referencia de las observaciones a las bases; estos pueden ser planteados y establecer una declaración de apelación contra ellos

De acuerdo al objetivo general, se analizó objetivo determinar la relación de las absoluciones de observaciones de la OSCE en el proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021. Se encontró que el coeficiente de correlación entre las absoluciones de las Observaciones y los procesos de Selección ha sido de  $r=0.678 > 0.01$ , del cual se tiene una correlación positiva moderada; debido a que algunos valores se encuentran de la línea recta de relación y otros valores se encuentran lejos de la línea; por lo tanto, significa que al incrementar una variable incrementara la otra; es decir las absoluciones de observaciones de la OSCE se relacionan significativamente con los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021.

Al respecto, Gutiérrez (2017), en Colombia, cuando los tribunales regulan el derecho del gobierno a participar libremente en los procedimientos de contratación pública y cómo no se le permite ejercer esta responsabilidad. Aunque Guamanus (2018) discrepa, los gobiernos de las parroquias rurales de Picaihua y Pilahuín plantean que no existe un análisis preliminar de los procesos de contratación, lo que significa que no son efectivos en la toma de decisiones y por ende no generan resultados. Esta tesis es importante para esta investigación, porque describe la importancia del análisis preliminar que se debe hacer en el PAC, para poder tomar las decisiones correctas sobre las actividades operativas, y luego desarrollarlas de la manera correcta.

Y de acuerdo a los resultados de Ulloa (2019) tuvo como finalidad establecer la relación entre la liberación del organismo de inspección pública (OSCE) y el proceso electoral en la región amazónica en el año 2018, en el cual se establecido una relación positiva y moderada asociando las absoluciones de las observaciones y los diversos procesos de selección en la Región Amazonas en el año 2018 ( $r=0.56$ )

También, se puede estimar que con toda la averiguación extirpada y sintetizada que las mayoría de los expertos que conforman los comités de selección son seleccionados en casi su totalidad a dedo por el Titular de la entidad, sin tener en cuenta su profesionalismo y capacitación produciendo errores involuntarios plasmados en las varias elevaciones de postores hacia el Organismo de Contrataciones del estado (Castañeda 2021).

## VI. CONCLUSIONES

Se determinó la relación de las absoluciones de observaciones de la OSCE en los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021, se concluye el coeficiente de correlación entre las absoluciones de las Observaciones y los procesos de Selección ha sido de  $r=0.678 > 0.01$ , del cual se tiene una correlación positiva moderada; debido a que algunos valores se encuentran de la línea recta de relación y otros valores se encuentran lejos de la línea; por lo tanto, significa que al incrementar una variable incrementara la otra; es decir es decir las absoluciones de observaciones de la OSCE se relacionan significativamente con los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021.

1. Se idéntico que los tipos de absoluciones de observaciones, son seis del el 25% de las absoluciones de observaciones se deben al sistema de contratación que solicitan en las bases, el 21% es equivalente al equipo mínimo solicitado, el 17% es debido al valor referencial que se solicitan según las bases; el 13% debido al plazo de ejecución; el 4% es debido al capacidad técnica y profesional que se solicitan según las bases y 21% debido al plazo de ejecución.
2. Se evaluaron los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios en las contrataciones del estado, son seis, pero de lo cual se concluye que el año 2021 se presenta un 8% de procesos de adjudicación simplificada, un 4% de proceso de comparación de precios, un 75% de procesos de contratación directa y un 13% de procesos de subasta inversa electrónica.
3. Y por último se concluye que se tiene una correlación positiva moderada; es decir la absolución de observaciones de la OSCE, de acuerdo a Ley de Contrataciones del estado se relaciona en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud Amazonas año 2021.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a los proveedores que quieren contratar con la Dirección Regional de Salud Amazonas, al momento de presentar su propuesta tener en cuenta las observaciones que se enviaron al OSCE para su absolución en las contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Salud Amazonas, para ser estandarizados con el fin de proponer una metodología en la contestación de las absoluciones de las observaciones que se realizan a los contratistas ya sean en procesos de adquirir bienes o solicitar servicios.
2. Además, se hace hincapié, a los participantes en las contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Salud Amazonas, trabajar en los tiempos en los que se resuelven las observaciones que por ley en las bases que la OSCE interpone, con el propósito de no se den aplazamientos en el tiempo para lograr ejecutarse los procesos de selección.
3. Asimismo, se sugiere que la OSCE, mantenga uniformidad y además logre estandarizar los parámetros con los que se logre mejorar todos los requisitos que se dan durante el proceso de selección, con la finalidad de evitar postores que cuestionen las bases, en cuestiones como lo son las observaciones a la capacidad técnica profesional, al equipo mínimo y la experiencia sobre el postor, para con ello lograr disminuir el tiempo que toman para elevar las bases ante la OSCE.
4. Y finalmente se recomienda a las autoridades que intervienen durante los procesos de selección en las contrataciones de bienes o solicitud de servicios, que realicen un estudio in situ de los proveedores que se encuentren dentro de la zona, con el propósito de establecer un precio referencial en lo que respecta a la ejecución o elaboración de algún producto, para lograr un trabajo de calidad o contar con expediente técnico con mejor presentación.



## REFERENCIAS

- Aquipucho, L. (2015). "Control interno y su se relaciona en los procesos de adquisiciones y Contrataciones de la municipalidad Distrital Carmen de la legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012"; (Tesis Magister) Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Recuperado de: ([http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4247/Aquipucho\\_II.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4247/Aquipucho_II.pdf));jsessi
- Baca, V.S. (2018). "La anulación de los contratos públicos regulados en la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento" en Revista de Derecho Administrativo, N° 7, Mayo, 2009, p. 70.
- Banco Mundial. (2002). Estudio de corrupción, desempeño institucional y gobernabilidad. Bogotá: fundación transparencia
- Barometro De Gestion Publica. (s.f.). Obtenido de <https://apps1.contraloria.gob.pe/barometro/doc/glosario.pdf>
- Boquera, J.M. (1963), "La Selección de Contratistas: procedimiento de selección y contrato", Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1963, p. 12.
- Caraza, I., (2000). Se relaciona de las normas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en la competitividad de los organismos sectoriales de formación Profesional Técnica (Tesis de Maestría) Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima-Perú.
- Cassina, E., (2003). Contrataciones y Licitaciones Públicas. Lima: pp.261, Castañeda, V. (2001). "Adquisiciones y Contrataciones del Estado", Editorial Lima 1° Edición CEPRE ACCSA
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECAMARAS, 2002). Probidad II. Fundación Corona. Center for International Private Enterprise – CIPE- Santafé de Bogotá.
- Constitución política del Perú -1993.
- onsucode. (s.f.). [www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe). Obtenido de [http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3\\_m2.pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3_m2.pdf)

Contraloría General De La República. (S/F). WWW.CONTRALORIA.GOB.PE. Recuperado el 16 de SETIEMBRE de 2018, de <https://apps.1.contraloria.gob.pe/barometro/doc/glosario.pdf>

CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS. (s.f.). [www.osce.gob.pe](http://portal.osce.gob.pe). Obtenido de [http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso\\_contratacion\\_obras/ppt\\_cap3\\_obras.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso_contratacion_obras/ppt_cap3_obras.pdf)

Guzmán, C. (2015), Manual de la Ley de Contrataciones del Estado: análisis de la ley y su reglamento, 1° ed., Gaceta Jurídica, Lima, p. 277.

Decreto Legislativo N°1027.  
[http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS\\_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC\\_VF.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/DIRECTIVAS_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC_VF.pdf)

Kanashiro L., Lora del Águila A., Mesía M. y Villanueva C., (2012) Las tomas de control empresarial y las ofertas públicas de adquisiciones: Análisis comparativo del Perú con otros mercados (Tesis de Maestría) Universidad ESAN, Escuela de Posgrado en Administración. Lima, Perú.

Ley de Contrataciones del Estado (LCE) - Decreto Legislativo N° 1017 (setiembre 2009) Artículos 30, 57, 58, 72 y 148 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado; ed. Fondo editorial ICG, Lima 2009, pág.45,53, 57 y 75

Ley de contrataciones del Estado y Reglamento. (LCER, 2016). Editora MV Fénix E.I.R.L. Lima.

Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado. (2015). Editora Grafica Bernilla. Lima 2018, pág.13,14.

Martín, R., y Díez, J.J., (2012). Manual de Derecho Administrativo, 29° ed., Aranzadi, Navarra.

- Martin, R.J. (S/F); El Laberinto Estatal: Historia, Evolución y Conceptos de la Contratación Administrativa en el Perú. Recuperado de: <file:///C:/Users/SCORPIO/Downloads/9386-37163-1-PB.pdf>
- Martínez, M.A., (2008) “La conservación del acto administrativo en los procedimientos de contratación pública”. Revista Jurídica del Perú, N° 85, marzo, 2008, pp. 134 - 150.
- Mendoza, L.M. (2016). Se relaciona del proceso de adquisición de bienes en la gestión administrativa - micro red 9 de enero de la Dirección Regional Salud Amazonas. – Chachapoyas 2016. (Tesis Contador Público) Universidad Cesar Vallejo. Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Académico Profesional de Contabilidad. Chachapoyas, Perú.
- Ministerio de Economía y finanzas. (s.f.). [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/tesoro-publico-sp-9932/27-conceptos-basicos/375-atributos-definiciones>.
- Moreno, J. A. (2007); La Contratación Pública en los Países de la Comunidad Andina; Editorial Bellido Ediciones E.I.R.L.; Lima, Perú; Recuperado de en: <http://www.comunidadandina.org/public/libroatrcontratacion.pdf>.
- Moreno, J.A. (2015). Principios Generales de la Contratación Pública en el Reciente Derecho Internacional, Europeo y de América Latina. Revista Derecho & Sociedad, N° 44 / pp. 55-64
- Navarro, J. (07 de 07 de 2012). Definición ABC. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/negocios/adquisicion.php>
- Organismo Supervisor de Contrataciones del estado (OSCE, 2011) ¿Por qué razones un proceso de selección queda desierto? Delimitación de causales. Recuperado de <http://www.osce.gob.pe/userfiles/archivos/Estudio%20desiertos%20Publicacion.pdf>
- Organismo Supervisor de Contrataciones del estado (OSCE, 2013) Opinión N° 110-2013/DTN, de 15 de noviembre de 2013, fundamento N° 2.2. Resolución N° 062-2012-TC-S1 de 19 de enero de 2012, fundamento N° 7.

OSCE. (06 de noviembre de 2018). WWW.OSCE.GOB.PE. Obtenido de <http://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-de-programaci%C3%B3n-y-actos-preparatorios>

OSCE. (21 de Noviembre de 2018). WWW.OSCE.GOB.PE. Obtenido de <http://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-de-programaci%C3%B3n-y-actos-preparatorios>

OSCE. (s.f.). [www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe). Obtenido de <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2m2a.pdf>

OSCE. (s.f.). WWW.OSCE.GOB.PE. Obtenido de <http://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-de-programaci%C3%B3n-y-actos-preparatorios>

OSCE. (s.f.). WWW.OSCE.GOB.PE. Obtenido de [http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/pa2\\_m4\\_prov%281%29.pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/pa2_m4_prov%281%29.pdf)

OSCE. (s.f.). WWW.OSCE.GOB.PE. Obtenido de [http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3\\_cap1a.pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3_cap1a.pdf) OSCE. (s.f.). WWW.OSCE.GOB.PE. Obtenido de

[http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/eett\\_ppt\\_sesion1.pdf](http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/eett_ppt_sesion1.pdf)

Padilla, M.A, (2009) “Aplicación supletoria de los principios del procedimiento administrativo general a las contrataciones del Estado”. Revista de Actualidad Jurídica, N° 192, noviembre, 2009, pp. 201 - 208.

Pachamorro, R.C. y Guimaray, E.E. (2015). La gestión de la calidad en el Registro Nacional de Proveedores como factor de eficiencia administrativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado del departamento de Lima. Universidad Católica Sedes Sapientiae, (Tesis de Maestría). Lima, Perú.

Peves, D. R. (2018). Ley Y Reglamento De Contrataciones Del Estado. Lima: Editora Grafica Bernilla.

- Peves, J. R. (2018). En Ley Y Reglamento De Contrataciones Del Estado (Pág. 246). Lima: Edigraber.
- Peves, J. R. (2018). Ley Y Reglamento De Contrataciones Del Estado. En J. R. Peves, Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado (Pág. 248). Lima: Edigraber.
- Peves, J. R. (2018). Ley Y Reglamento De Contrataciones Del Estado. En J. R. Peves, Reglamento De Contrataciones Del Estado (Pág. 473). Lima: Edigraber.
- Peves, J. R. (2018). Ley Y Reglamento De Contrataciones Del Estado. Lima: Edigraber.
- Peves, J. R. (2108). Ley Y Reglamento Decontrataciones Del Estado. En J. R. Peves, Ley Y Reglamento Decontrataciones Del Estado (Pág. 249). Lima: Editora Grafica Bernilla.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE, 2012)
- Resolución N° 2172-2008-TC-S1, fundamento N° 12 de fecha 30 de julio de 2008
- Retamozo, A. (2011), Contrataciones y adquisiciones del Estado y Normas de Control: análisis doctrinario y exegético del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, 8° ed., Jurista Editores, Lima, p. 739
- Rubio, C. (2009), “El otorgamiento de la Buena Pro en las compras estatales” en Revista Jurídica del Perú, N° 102, agosto 2009, pp. 111 a 126.
- Universidad Católica Sedes Sapientiae (2006) “introducción a la contratación Estatal. Lima – Perú.
- Valencia, D.C. (2016). Críticas al régimen diferenciado de contrataciones públicas. Prolegómenos, 19(38), 61-75. <https://dx.org/10.18359/prole.1970>
- Varela, W. A. (2006); Sistema Peruano de Contratación Pública. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos-ppt/sistema-peruano-contratacion-publica/sistema-peruano-contratacion-publica.html>.

**ANEXOS**  
**ANEXO 1** Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>GENERAL: ¿Cuál es la relación de las Observaciones de la OSCE en los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021?</p> <p>ESPECIFICOS:</p> <p>PE 1. ¿Cuáles son las absoluciones de observaciones en los Diversos Procesos de Selección para la adquisición de bienes y servicios que se pronuncia de la OSCE en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021?</p> <p>PE 2. ¿Cuáles son los Procesos de Selección para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo al parte de la OSCE que presenta la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021?</p> <p>PE 3. ¿Cuál es la relación de las absoluciones de las Observaciones y los Procesos de Selección para la adquisición de bienes y servicios parte de la OSCE en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021?</p>	<p>GENERAL: Determinar la relación de las absoluciones de observaciones de la OSCE en el proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021</p> <p>ESPECIFICOS:</p> <p>OE 1. Identificar los tipos de absoluciones de observaciones de la OSCE, en el proceso de Selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021</p> <p>OE 2. Evaluar los diversos procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios en las contrataciones del estado, por parte de la OSCE en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021</p> <p>OE 3. Relacionar los tipos de absoluciones de las Observaciones con los diversos Procesos de Selección por parte de la OSCE en la Dirección Regional de Salud Amazonas, 2021.</p>	<p>GENERAL:</p> <p>H1: Las absoluciones de observaciones de la OSCE se relacionan significativamente en el proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021</p> <p>H0: Las absoluciones de observaciones de la OSCE no se relacionan significativamente en el proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021</p>	<p>Tipo: Básica</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Alcance: correlacional</p> <p>Corte: Transversal</p> <p>Muestra: 24 contrataciones en la adquisición de bienes y servicios del 2021 en la Dirección Regional de Salud Amazonas.</p> <p>Instrumento: Guía de análisis documental</p>

## ANEXO 2 Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Absoluciones de Observaciones de la OSCE	Retamozo (2011) asegura que "no se deben cuestionar las bases a través de apelaciones, sino se posee instituido un procedimiento ad-hoc para deliberar en la medida que se haiga perjudicado la normatividad de las contrataciones del Estado.	Esta variable será medida bajo la técnica de análisis documental, mediante la aplicación de las guías de análisis documental, la cual se estructura de acuerdo a las dimensiones identificadas para la variable para extraer la información del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado.	Tipos de absoluciones de observaciones de la de la OSCE	Sistema De Contratación Equipo Mínimo Solicitado Valor Referencial Plazo De Ejecución Capacidad Técnica Y Profesional Experiencia Del Postor
Proceso de selección en la adquisición de Bienes y Servicios	"Es el procedimiento que realizan las Entidades Públicas para contratar bienes, servicios o ejecución de obras con proveedores; tienen por finalidad seleccionar la empresa natural o jurídica con quien se firmará un contrato y así cumplir con el área usuaria" (Guzmán, 2015).	Esta variable será medida bajo la técnica de análisis documental, mediante la aplicación de las guías de análisis documental, la cual se estructura de acuerdo a las dimensiones identificadas para la variable para extraer la información del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado.	Diversos Procesos de selección en la adquisición de Bienes y Servicios	Licitaciones Públicas Adjudicación simplificada Selección de consultores individuales Comparación de precios Subasta inversa Contrataciones directas

## ANEXO 4 Validación de instrumento

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Absoluciones de Observaciones de la OBC

N°	DIMENSIONES / ÍTEM	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia <sup>4</sup>
		SI	No	SI	No	SI	No	
	<b>Observación 1: Faltan ítems necesarios</b>							
1	Hechos	X						
	Categorías	X						
	Respuestas factuales	X						
	Clasificación	X						
	Respuestas de observación	X						
	Capacidades	X						
	Representación	X						
	Historias	X						
	Capacidad técnica y profesional	X						
	Organización teórica	X						
	Investigación científica	X						
	Clasificación del personal o paraprofesionales	X						
	Experiencia del personal o paraprofesionales	X						
	Experiencia del profesor	X						
	Formación	X						
	Tiempo de experiencia	X						
	Experiencia en la observación	X						
	Experiencia en la observación	X						
	Experiencia en el nivel del sistema	X						
	Experiencia en el nivel de aula	X						
	Observación o tipo de observación	X						
	<b>Ítems necesarios</b>							
2	N° de ítems observados durante el proceso de observación	X						
	N° de ítems	X						
	Tiempo estimado para hacer observación	X						
	N° de observaciones a la OBC	X						
	N° de observaciones	X						
	Tiempo estimado para hacer observación	X						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_ Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  No aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

**Aplicados nombres del juez validador: Dr. Elvia Joo Torres Rodríguez, DNI: 80500940**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

07 de mayo del 2022



**DR. ELVIA JOO TORRES RODRÍGUEZ**  
DNI. 80500940



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Proceso de selección en la adquisición de Bienes y Servicios**

Nº	DIMENSIONES / ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	<b>DIMENSIÓN 1 Licitaciones Públicas</b>							
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
2	<b>DIMENSIÓN 2 Adjudicación simplificada</b>							
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
3	<b>DIMENSIÓN 3 Selección de consultores individuales</b>							
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
	<b>DIMENSIÓN 4 Comparación de precios</b>							
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
	<b>Formulario de ingreso y salida</b>	x						
	<b>DIMENSIÓN 4 Subasta inversa</b>							
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
	<b>DIMENSIÓN 5 Contrataciones directas</b>							
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ x ]  Aplicable después de corregir [ ]  No aplicable [ ]

Acordado: nombres del juez validador. Dr. Elvira Joc ~~Jocelyn Rodríguez~~, DNI: 80500940

Especialidad del validador: Doctor en Gestión Pública

07 de mayo del 2021

  
 DR. ELVIRA JOC TERREROS RODRIGUEZ  
 DNI. 80500940

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Absoluciones de Observaciones de la OBC**

Nº	DIMENSIONES / ÍTEM	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	<b>Dimensión 1: Requisitos técnicos</b>							
1	Requisitos	X						
	Características	X						
	Hierarquía funcional	X						
	Características	X						
	Hierarquía de distribución	X						
	Dependencia	X						
	Representación	X						
	Indicadores	X						
	Dependencia técnica y profesional	X						
	Dependencia tecnológica	X						
	Indicadores tecnológicos	X						
	Características del personal o personal profesional clave	X						
	Dependencia del personal o personal profesional clave	X						
	Dependencia del proceso	X						
	Factores	X						
	Tiempo de ejecución	X						
	Dependencia en la instalación	X						
	Dependencia en la implementación	X						
	Dependencia en cambio de gestión	X						
	Dependencia en cambio de medios	X						
	Observación o reportar observaciones	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
2	1) Procedimiento							
	Nº de procesos observados durante el proceso de validación	X						
	Nº de ítems	X						
	Tiempo de validación para emitir observaciones	X						
	Nº de aplicaciones a la OBC	X						
	Nº de aplicaciones	X						
	Tiempo de validación para emitir observaciones	X						

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ X ]     Aplicable después de corregir [ ]     No aplicable [ ]

Apellido(s) y nombres del juez validador: **Dr. Juan Bautista Escabi** DNI: 47289791

Especialidad del validador: Doctor en Gestión **Pública** y Gubernamental

05 de

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específicas del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Proceso de selección en la adquisición de Bienes y Servicios**

Nº	DIMENSIONES / Ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	<b>DIMENSIÓN 1 Licitaciones Públicas</b>							
	Nº procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
2	<b>DIMENSIÓN 2 Adjudicación simplificada</b>							
	Nº procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
3	<b>DIMENSIÓN 3 Selección de consultores individuales</b>							
	Nº procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
	<b>DIMENSIÓN 4 Comparación de precios</b>							
	Nº procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
	<b>Formulario de ingreso y salida</b>	x						
	<b>DIMENSIÓN 4 Subasta inversa</b>							
	Nº procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						
	<b>DIMENSIÓN 5 Contrataciones directas</b>							
	Nº procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	x						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	x						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	x						

**Observaciones** (precisar si hay

suficiencia): \_\_\_\_\_ Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ x ]**      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellido y nombre del juez validador:** ~~Dr. Juan Bautista Escabi~~ DNI: 47289791

**Especialidad del validador:** Doctor en Gestión ~~Pública~~ y Gubernamental

05 de mayo del 2022



Firma del Experto Informante<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específicas del constructo.

<sup>3</sup> Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Absoluciones de Observaciones de la OBC**

N°	Dimensiones / ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Definición y posicionamiento teórico</b>							
1	Parámetros	X						
	Características	X						
	Relaciones funcionales	X						
	Características	X						
	Relaciones de interacción	X						
	Capacidades	X						
	Responsabilidad	X						
	Relaciones	X						
	Capacidades internas y personales	X						
	Capacidades tecnológicas	X						
	Infraestructura tecnológica	X						
	Calificación de los gerentes o jefes y profesionales clave	X						
	Legitimidad del personal o personal profesional clave	X						
	Legitimidad del proceso	X						
	Participación	X						
	Tiempo de ejecución	X						
	Legitimidad en la ejecución	X						
	Legitimidad en la ejecución	X						
	Legitimidad en niveles organizacionales	X						
	Legitimidad en niveles personales	X						
	<b>Definición y tipo de observaciones</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Tipo de observación							
	% de procesos observados durante el proceso de selección	X						
	N° de procesos	X						
	Tiempo de emisión por cada observación	X						
	% de observaciones a la OBC	X						
	N° de observaciones	X						
	Tiempo de emisión por cada observación	X						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ X ]     Aplicable después de corregir [ ]     No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Elvia Jac Torres Rodríguez, DNI: 80500940**

Especialidad del validador: **Doctor en Gestión Pública**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específicos del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


  
 05 de mayo del 2021  
 Dr. José Elías Sánchez-Ríos

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Proceso de selección en la adquisición de Bienes y Servicios**

N°	DIMENSIONES / ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Suficiencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	<b>DIMENSIÓN 1 Licitaciones Públicas</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	X						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	X						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	X						
2	<b>DIMENSIÓN 2 Adjudicación simplificada</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	X						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	X						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	X						
3	<b>DIMENSIÓN 3 Selección de consultores individuales</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	X						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	X						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	X						
	<b>DIMENSIÓN 4 Comparación de precios</b>							
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	X						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	X						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	X						
	<b>Formulario de ingreso y salida</b>	X						
	<b>DIMENSIÓN 4 Subasta inversa</b>							
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	X						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	X						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	X						
	<b>DIMENSIÓN 5 Contrataciones directas</b>							
	% procesos ejecutados proyectadas en el Plan Anual de Contrataciones.	X						
	% de variación de valor referencial y adjudicado.	X						
	% de procesos ejecutados durante el proceso de selección.	X						

~~Observaciones~~ (precisar si hay

suficiencia).

\_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: ~~Aplicable~~ [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

~~Asíndico~~ nombre del juez validador: ~~Dr. José Elías~~ Sandoval Ríos, DNI: 16380090

Especialidad del validador: Doctor en Gestión Pública

05 de mayo del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es claro, exacto y directo.



Dr. José Elías Sandoval Ríos

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

## ANEXO 5 Carta de autorización



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

#### Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20176217694
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS	
Nombre del Titular o Representante legal: CONRADO MONTOYA PIZARRO	
Nombres y Apellidos CONRADO MONTOYA PIZARRO	DNI: 33430092

#### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo <sup>(\*)</sup>, autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Observaciones del organismo supervisor de las contrataciones del estado en los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021.	
Nombre del Programa Académico: MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GUBERNAMENTAL	
Autor: Nombres y Apellidos LILY LEONOR ENCINA CABELLO	DNI: 40340061

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: 16 de Mayo

  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS  
CONRADO MONTOYA PIZARRO  
DNI: 33430092  
(Titular o Representante legal de la Institución)

(\*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya en convenio formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, para sí será necesario describir sus características.



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**  
 Gerencia Regional de Desarrollo Social  
 Dirección Regional de Salud Amazonas

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Chachapoyas, 23 de mayo del 2022

Señora  
**MBA. RUTH ANGELICA CHICANA BECERRA**  
 Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresenciales  
 Universidad Cesar Vallejo

**ASUNTO: Autoriza permiso  
 para realizar Proyecto de Tesis.**

De mi especial consideración.

Es grato saludarlo cordialmente expresándole los sinceros deseos de permanentes éxitos profesionales, así como logros en la gestión Institucional que tan dignamente dirige.

Aprovecho la oportunidad para comunicarle que en atención a la CARTA P.0255-2022-UCV-EPG-SP, en donde vuestra representada solicita se brinde facilidades y permiso para realizar el proyecto de tesis de la estudiante de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo (UCV), **Lily Leonor Encina Cabello**, con DNI/CE 40340061 y código de matrícula N° 7002664435, mi representada en calidad de Director Regional de Salud Amazonas, comunica que se está **BRINDANDO PERMISO Y FACILIDADES PARA REALIZAR EL DESARROLLO DE DICHA TESIS**, por cuanto dicho proyecto obedece a un trabajo netamente académico, titulado: **Observaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en los Procesos de Selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021.**



Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS  
 Dr. CONRADO GONZALEZ HUARRO  
 DIRECTOR REGIONAL  
 C.M.P. 1004

CC:  
 Archivo  
 JURIDICA/  
 COM/DRESA

DOC.

EXP.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, COLQUEPISCO PAUCAR NILO TEODORICO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Observaciones del organismo supervisor de las contrataciones del estado en los procesos de selección en la Dirección Regional de Salud Amazonas 2021", cuyo autor es ENCINA CABELLO LILY LEONOR, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 12 de Agosto del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
COLQUEPISCO PAUCAR NILO TEODORICO <b>DNI:</b> 40965725 <b>ORCID</b> 0000-0002-2984-6603	Firmado digitalmente por: NCOLQUEPISCOP el 16- 08-2022 14:42:59

Código documento Trilce: TRI - 0411504